

Vademecum de sacerdotes, Roma, 1987

Tabla de contenidos

- [1 Nota introductoria](#)
- [2 Condición secular de los sacerdotes de la Prelatura Opus Dei](#)
 - [2.1 Facultades ministeriales](#)
 - [2.2 Estipendios](#)
 - [2.3 Tratamientos](#)
 - [2.4 Vestido y porte externo](#)
 - [2.5 Relaciones sociales](#)
- [3 Su ordenación al servicio de los fieles y de los apostolados de la Prelatura](#)
 - [3.1 Instrumentos de unidad](#)
 - [3.2 Servicio a las almas](#)
 - [3.3 Exámenes post presbyteratum y de facultades ministeriales](#)
 - [3.4 "Collationes"](#)
 - [3.5 Biblioteca](#)
- [4 Vida de piedad y amor a la liturgia](#)
 - [4.1 Ejemplo heroico de nuestro Padre](#)
 - [4.2 Rezo del oficio divino](#)
 - [4.3 Celebración de la Santa Misa](#)
 - [4.4 Otros detalles litúrgicos](#)
- [5 Dirección espiritual y confesión](#)
 - [5.1 Dirección espiritual](#)
 - [5.2 Confesión sacramental](#)
- [6 La predicación](#)
 - [6.1 Meditaciones](#)
 - [6.2 Cursos de retiro](#)
- [7 Atención espiritual de los apostolados desarrollados por las mujeres de la Prelatura](#)
 - [7.1 Manifestaciones de delicadeza](#)
 - [7.2 Disponibilidad](#)
 - [7.3 Confesiones y dirección espiritual](#)
- [8 Anexo 1](#)
- [9 Anexo 2](#)
- [10 Anexo 3](#)
- [11 Referencias](#)

Nota introductoria

¿Cuál es la identidad del sacerdote? La de Cristo. Todos los cristianos podemos y debemos ser no ya alter Christus, sino ipse Christus: otros Cristos, ¡el mismo Cristo! Pero en el sacerdote esto se da inmediatamente, de forma sacramental ^[1]. Por la consagración recibida en el sacramento del Orden, el sacerdote es instrumento de Jesucristo para comunicar a los hombres la gracia de la Redención, prestando todo su ser a Nuestro Señor. Es, en efecto, el mismo Jesucristo el que obra a través del ministro sagrado, cuando éste, especialmente en la celebración del sacrificio de la Misa, actúa in persona Christi ^[2].

La misión del sacerdote deriva de esa identidad suya sobrenatural, y por eso se pide al sacerdote que aprenda a no estorbar la presencia de Cristo en él ^[3]. Los fieles desean ver en el ministro de Jesucristo las virtu-

des propias del Buen Pastor; un hombre comprensivo, justo, que se desvive por el bien de las almas, que se entrega sin cesar, con sencillez y alegría, al ejercicio de su ministerio; un hombre con corazón grande, a la medida del Corazón de Cristo y de sus ansias redentoras.

Para cumplir dignamente esta misión, es necesaria una profunda vida interior y una preparación exigente, que no se improvisa. Todos los sacerdotes de la Prelatura han recibido durante largos años esa cuidadosa preparación espiritual, teológica y pastoral: pero saben que —como enseñó nuestro Fundador— su formación no termina nunca. Por esto, dedican una atención habitual a la actualización de su formación teológica, ascética y apostólica, para ser instrumentos cada vez más dóciles y eficaces.

En este vademecum se recogen algunas experiencias que tienen su origen en orientaciones prácticas dadas por nuestro Fundador a sus hijos sacerdotes, encaminadas a hacer más eficaz su ministerio en servicio de la Iglesia santa.

*Como administradores fieles de la gracia de Dios, los sacerdotes de la Prelatura **han de tener en la conciencia un principio de claridad, que les llevará a apartar de su vida, como inconveniente, todo cuanto pueda separarles de este objetivo fundamental: darse de lleno al servicio de sus hermanos y a las actividades específicamente sacerdotales*** [\[4\]](#).

Condición secular de los sacerdotes de la Prelatura Opus Dei

Los sacerdotes de la Prelatura son de hecho y de derecho sacerdotes seculares. La formación que reciben y el espíritu con que trabajan refuerzan este carácter secular, y hacen que se sientan y vivan como sacerdotes diocesanos en todas las diócesis del mundo donde desempeñan su ministerio espiritual. Por justicia, se dedican a las labores propias de la Obra, pero secundan a la vez, con veneración y cariño, a través de los Directores de la Prelatura, los apostolados que prefieran los Ordinarios de los lugares.

El amor a la Iglesia local en la que ejercen su ministerio, les lleva a estar al tanto de lo que sucede en la diócesis y, en general, en los ambientes eclesiales: noticias divulgadas en publicaciones serias dirigidas al clero, nuevos cargos o traslados, etc.; los demás sacerdotes reconocerán, también así, en el que es miembro de la Obra, a un compañero, a un hermano que participa de sus mismos intereses o inquietudes.

Para que un sacerdote de la Prelatura acepte un oficio eclesial estable, o cualquier trabajo en servicio directo de las diócesis, aunque sea eventualmente, necesita permiso expreso del Vicario Regional, que es su Ordinario. Por tanto, si en alguna diócesis piden a un sacerdote de la Prelatura que ocupe un cargo en la curia diocesana, contesta amablemente que transmitirá esta petición al Vicario Regional, sin comprometerse a nada. Hay que tener en cuenta que el número de sacerdotes de la Obra es pequeño; y que su ordenación —por ser secular, laical, nuestro modo de vida— solamente tiene en cuenta las necesidades del trabajo propio de la Prelatura.

Si alguna persona con la que trabaja por razón de ese cargo, pregunta al sacerdote del Opus Dei sobre cuestiones referentes a las relaciones de la Prelatura con esas oficinas, le contesta lógicamente, por regla general, que no representa a la Obra, y que es más oportuno dirigirse al Vicario Regional, que le podrá informar mejor.

Como es natural, si acepta ese oficio eclesial, no sólo puede, sino que debe recibir el sueldo y los derechos correspondientes.

Facultades ministeriales

Los sacerdotes de la Prelatura, al llegar a la Región de destino, después de la ordenación, solicitan al Vicario Regional el carnet de facultades ministeriales. No es necesario, sin embargo, que lo lleven consigo. Habitualmente lo guardan en el Centro donde viven, y

6

sólo lo sacan para la Convivencia especial, si han de hacer allí algún examen.

Las facultades ministeriales concedidas por el Prelado —para oír confesiones— se extienden no solamente a los miembros de la Prelatura y a los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, sino también a todos los que viven en los Centros de la Obra, por motivo de servicio, de educación, de hospitalidad, etc. El concepto de hospitalidad se cumple en quienes *in Centris Operis Dei die noctuque degunt* (*Statuta*, n. 50 § 3).

Como las facultades ministeriales suelen concederse por un tiempo fijo —meses o años—, cuando el interesado advierte que van a caducar antes de la fecha del siguiente examen, lo comunica con tiempo al Vicario Regional, para que se anticipe ese examen, o para que conceda, de palabra, la prórroga oportuna, que se considera concedida si no se recibe contestación en contrario.

Si un sacerdote debe mostrar algún documento, por ejemplo, para ser admitido a celebrar en una parroquia con motivo de un viaje, lleva consigo las *litterae patentes*, que se extienden a cada uno cuando lo necesita.

Cuando un sacerdote se traslada para residir de modo estable en otro sitio, solicita enseguida las facultades ministeriales del Ordinario del lugar —de la diócesis o de las diócesis donde se piensa que trabaje—, en la forma acostumbrada, de acuerdo con las indicaciones de los Directores.

A tenor del c. 967 § 2 del C.I.C., todo sacerdote con facultades del Ordinario del lugar de su propio domici-

7

lio, puede ejercerlas en cualquier parte del mundo, a menos que el Ordinario de un lugar disponga de otro modo en algún caso concreto. Por tanto, los sacerdotes de la Prelatura no necesitan ninguna nueva concesión, cuando atienden esporádicamente una labor fuera de la diócesis para la que obtuvieron licencias, o cuando están de viaje. Sin embargo, en algunos casos —por ejemplo, atención periódica de la labor en una nueva ciudad—, puede ser prudente no ejercitar las facultades que se tienen *a iure*, sin haberlo comunicado previamente al Ordinario diocesano: será un modo práctico de manifestar el espíritu de unión con ellos.

Como es lógico, poco antes de caducar las facultades ministeriales concedidas por el Obispo diocesano, se solicita la renovación oportuna.

Estipendios

Los sacerdotes de la Prelatura no reciben estipendios de Misas o de predicación sin autorización expresa. No obstante, pueden aceptar los donativos que les ofrezcan por la predicación, o para cubrir todos o parte de los gastos que deban hacer con ese motivo. Pero ellos nunca pedirán nada; se limitan a aceptar lo que les entreguen espontáneamente. Y convendrá aclarar que esas cantidades se reciben como ayuda para los diferentes apostolados de la Obra, porque no cobran estipendios; es decir, que sin recibir ninguna compensación económica, hubieran prestado los mismos servicios.

También pueden recibir esos donativos voluntarios, si rechazarlos provoca alguna extrañeza: por

8

ejemplo, cuando celebran por cualquier motivo fuera de un Centro de la Prelatura y les entregan un estipendio, para que apliquen la Misa por una intención determinada; o cuando, accediendo a una petición

concreta, predicán, oyen confesiones en una parroquia, etc., y es costumbre, en esos casos, recibir algún donativo.

Conviene tener en cuenta que los sacerdotes de la Prelatura celebran en una casa religiosa, colegio, parroquia, etc., sólo por excepción —y de vez en cuando, nunca habitualmente—, si expresamente se lo piden y siempre que no perjudique a sus obligaciones en la Obra y a la labor específica que tengan encomendada.

Algunos Obispos, al extender las facultades ministeriales, conceden también la de binar en días festivos. Si, en virtud de esa concesión, piden a un sacerdote de la Prelatura que celebre algún domingo en una iglesia, y es posible acceder a esa petición, puede aceptar estipendios de binación, y los ingresa después en su Centro.

Los Supernumerarios, los Cooperadores y, en general, las personas que participan en los apostolados de la Obra, pueden encargar que se ofrezcan Misas por sus intenciones a través de los sacerdotes de la Prelatura: en estos casos, al fomentar la generosidad de la limosna, conviene poner de relieve que así se contribuye al sostenimiento de los gastos del culto. Estos encargos se envían urgentemente a la Comisión Regional, que siempre acusa recibo.

Si un Consejo local considera oportuno proporcionar estipendios a algún sacerdote Agregado o Supernu-

9

merario de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, Cooperador o amigo, informa a la Comisión Regional. No es necesario, sin embargo, comunicar nada a esos sacerdotes, mientras no se les hagan encargos.

Cuando, excepcionalmente, los sacerdotes de la Prelatura tienen permiso para recibir estipendios, cumplen personalmente los encargos que les llegan, y que pueden satisfacer, e ingresan la limosna en su Centro; el resto de los encargos, con la correspondiente limosna íntegra, se transmite a la Comisión Regional.

En todos estos casos, además de tener siempre presentes las normas comunes del Derecho (cfr. C.I.C., c. 945 ss.), han de llevar un cuaderno en el que anoten cuidadosamente los encargos recibidos y la fecha: el número de veces que han de celebrar, la intención, las posibles condiciones que haya puesto el donante, etc. Si éste no ha determinado el número de Misas, se comunica a la Comisión Regional la limosna recibida, la fecha del encargo y la intención, para que se fije ese número cuanto antes.

Los sacerdotes tienen obligación grave de cumplir lo antes posible los encargos que reciben: concretamente, nunca deben retrasarlos más de seis meses. Cuando les llega un encargo de la Comisión Regional, comunican inmediatamente que lo aceptan, y vuelven a informar en cuanto lo han cumplido.

Tratamientos

En la conversación y en las relaciones sociales ordinarias, los sacerdotes de la Prelatura reciben el mis-

10

mo tratamiento que los demás sacerdotes seculares diocesanos: Don, Doctor, Padre, etc., según sea costumbre en cada país. Evitan, en cambio, cualquier título que les asemeje a los religiosos.

En sus artículos o libros, en las tarjetas de visita, en los anuncios de conferencias o cursos de retiro, basta añadir *Presbítero* o *Sacerdote* detrás del nombre, o poner delante el tratamiento correspondiente —*Revdo.*, *Dr.*, etc.—, como hagan los demás sacerdotes diocesanos del lugar donde residan. Por consiguiente, no se agrega *del Opus Dei*, como tampoco suele indicarse *Presbítero de la diócesis de N.* Si pronuncian una conferencia en un sitio donde es habitual *cualificar* al conferenciante, hacen constar sus *dos* títulos académicos *civil y eclesiástico*: por ejemplo, Doctor en Medicina y en Sagrada Teología.

En sus *curricula vitae* —cfr. **Anexo 1**—, figura siempre que el interesado es sacerdote secular, incardinado en la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei. Periódicamente, actualizan su *curriculum*, y lo envían cada vez a la Comisión Regional para que se revise allí.

Vestido y porte externo

Los sacerdotes de la Prelatura visten como los demás sacerdotes diocesanos. En este sentido, vale la pena no olvidar que la norma sobre este aspecto tan importante no la dan quienes incumplen la ley eclesiástica, para tratar de establecer costumbres contrarias, aunque en un determinado lugar sean muchos.

11

Estar presente en el mundo no significa que el sacerdote renuncie a las manifestaciones externas de su sacerdocio y vista como un laico: de este modo, más que de *presencia*, habría que hablar de *ausencia* sacerdotal, y no se daría testimonio visible —público— de Jesucristo. Conviene que se reconozca fácilmente a los ministros de Dios, también por su porte externo; el pueblo cristiano necesita de signos sensibles, que no faltan en la vida civil, militar, social, académica, llenas —cada vez más— de esta clase de signos. El traje sacerdotal constituye un verdadero testimonio de que el sacerdote es persona sagrada, y de que se encuentra en constante disponibilidad para servir a las almas.

Por eso, el traje talar merece gran estimación y respeto, y es un deber contribuir a que se conserve su uso, de acuerdo con lo que repetidas veces ha manifestado el Romano Pontífice: de este modo se ayuda a que, en el ambiente eclesiástico, mejore la corrección en el vestir y en la conducta.

Además, si los sacerdotes de la Prelatura no usaran traje eclesiástico, podrían inducir a confusión a alguna gente ignorante, que quizá no consideraría entonces a los seglares de la Obra como lo que son realmente: simples fieles y ciudadanos corrientes.

Tanto cuando visten sotana como cuando llevan traje de *clergyman*, procuran dar ejemplo de la correcta gravedad que conviene al sacerdote, y no usar otras prendas que desentonen.

Por razones de pobreza —evitar tener ropa distinta para el verano y para el invierno—, en los países donde no hay una estación fría extraordinariamente rigurosa,

12

puede ser oportuno que las sotanas se confeccionen con una tela que permita usarlas en cualquier época del año: cuando hace frío, basta ponerse ropa de más abrigo debajo de la sotana.

Como es lógico, utilizan, por ejemplo, sotana blanca de tela ligera, o fajín, si así se acostumbra entre los demás sacerdotes seculares del lugar respectivo; donde se usa la sotana y el traje de *clergyman*, llevan frecuentemente también la sotana al salir de casa, o al menos alternan una y otra forma de vestir; evidentemente, en caso de persecución vestirán como la prudencia aconseje.

El *clergyman* será de color negro. Excepcionalmente, se usa traje gris oscuro cuando *todos* los sacerdotes diocesanos —no sólo algunos, ni incluso la mayoría— visten traje gris; y en este caso conviene tener, además, uno negro, y alternarlo con el otro.

Dentro de los Centros de la Obra —como se ha vivido siempre—, los sacerdotes de la Prelatura están con sotana, aunque no hayan de ejercer el ministerio; y esto, incluso en aquellos países donde no sea costumbre llevarla por la calle.

En los sitios o en las ocasiones en que los sacerdotes Numerarios llevan el traje de *clergyman* por la calle, al regresar a casa se ponen inmediatamente la sotana; con mayor motivo, si van a estar en el comedor, en la sala de estar, o en el oratorio.

Siempre que acuden a un Centro de la Sección femenina —aun cuando por la calle vistan de *clergyman*—, se ponen la sotana al llegar.

13

En los Centros de la Sección de varones, alguna vez se puede vestir el traje de *clergyman* para recibir a una determinada persona.

Del mismo modo que respetamos la libertad de los demás, tenemos derecho a que se respete la nuestra para vestir, al menos en casa, como nos parezca oportuno. Si alguna persona interpretara este hecho de otra manera, habría que hacerle ver que su actitud no se concilia con el amor a la libertad, y habría que ayudarle a ser más respetuoso con las opiniones y la conducta de los demás.

También por razones de prudencia, evitan salir de casa en atuendo más o menos deportivo: para practicar un deporte, van y vuelven vestidos con traje sacerdotal. Además, no tendría sentido, por ejemplo, que, como ejercicio físico, corrieran por los alrededores del Centro o por un parque público. Cuando participan en una excursión, pueden quitarse la sotana, pero en estos casos no salen de casa en traje de excursión, salvo que vayan con otros y vivan en un Centro con garaje propio, al que puedan llegar sin pasar por la calle.

Si seguir estas normas de prudencia sacerdotal obliga en algunos casos a prescindir o a cambiar el modo habitual de descanso, lo ofrecerán con alegría al Señor.

Como es lógico, en estas ocasiones en que excepcionalmente visten de paisano, no permiten que les fotografíen.

Entre otros muchos detalles de corrección sacerdotal, evitarán los atuendos o aditamentos llamativos: por ejemplo, dejarse patillas, bigote, etc.

14

A veces puede ser conveniente —por el clima, o por el tipo de trabajo— usar una colonia moderada; pero nunca un producto exagerado; por eso, en los países donde no hace calor, como principio general para un sacerdote prudente, más que oler bien, lo mejor es no oler a nada.

Relaciones sociales

Como una necesidad de su condición, que en nada desdice del carácter secular de su sacerdocio, viven con especial moderación las relaciones sociales. Esta parte de su entrega específica se manifiesta, entre otras cosas, en abstenerse de hacer visitas innecesarias. Cuando deben hacerlas —por ejemplo, al comenzar la labor en una ciudad o en un nuevo país, para mantener relación con las autoridades eclesiásticas y civiles—, secundan las indicaciones de la Comisión Regional y de la Dirección Espiritual Regional, y procuran no ir solos, para fomentar la amistad de esas personas con otros miembros de la Obra: de este modo, será más fácil tratarles apostólicamente.

La prudencia aconseja, además, que los sacerdotes, ni siquiera por motivos apostólicos, mantengan trato con familias ni estén en relación con ambientes, que puedan dar lugar a murmuraciones o malentendidos; menos aún que visiten a mujeres, salvo casos excepcionales —por ejemplo, confesión de enfermas—: y entonces procuran no ir solos, o al menos que haya otras personas en la casa.

También por razón de prudencia, cuando un sacer-

15

dote de la Prelatura desea ver a una hermana suya Numeraria, lo hace en un Centro de mujeres; nunca en la calle, salvo que vayan también con otros miembros de su familia.

En general, muy pocas veces aceptan invitaciones a comer, aunque estén fuera de su residencia habitual —por ejemplo, en viajes para atender la labor en sitios donde no haya un Centro—, y aunque se trate de Supernumerarios o de familias de las personas de la Obra.

Tampoco es necesario que visiten las casas de los Supernumerarios, pues éstos reciben ya su formación por los medios ordinarios. Y, salvo casos excepcionales, no aceptan compromisos —bautizos, matrimonios, etc.

— que trastornen su actividad ordinaria.

Por razones pastorales, los sacerdotes de la Prelatura —aunque sean médicos— tienen prohibido el ejercicio de la psiquiatría.

De otra parte, no deben manifestar nunca su opinión sobre cuestiones de política actual en su país o en el que viven. Se abstienen voluntariamente, porque quieren ser sacerdotes para todos y al servicio de todos: consideran dignas del máximo respeto las posturas que es lícito sostener a los católicos; y, a la vez, acogen con igual amor a todas las personas, aunque se encuentren en el error. Si manifestaran sus puntos de vista sobre estos asuntos, dificultarían que se acercasen a ellos algunas almas con poca formación religiosa, por temor a ser recibidos con menos afecto o comprensión. En cambio, sí pueden y deben defender siempre la libertad personal de todos, porque eso no es política,

16

sino doctrina católica; lo mismo que señalar las equivocaciones doctrinales de las ideologías condenadas por la Iglesia, explicando los documentos del Magisterio que previenen contra esos errores.

La prudencia les lleva también a abstenerse de hacer recomendaciones; y a valorar las circunstancias antes de presentar o relacionar personas, evitando ser crédulos, hacer de intermediarios, comunicar informaciones de tipo personal, etc.

Desde luego, no olvidan que, por su condición, pueden fácilmente dar a entender —sin quererlo— que representan a la Obra, aunque ni de derecho ni de hecho sea así. Por tanto, son especialmente prudentes en sus relaciones con los medios de comunicación social.

Nuestro Padre deseaba que los sacerdotes de la Obra evitasen "figurar": en consecuencia, de ordinario, no entregan fotografías a las publicaciones que van a incluir artículos o trabajos suyos; cuando resulta estrictamente imprescindible, utilizan fotos dignas y sencillas, de tono muy sacerdotal.

17

Su ordenación al servicio de los fieles y de los apostolados de la Prelatura

Los Numerarios y los Agregados que llegan al sacerdocio, se ordenan especialmente para servir a los demás fieles de la Prelatura y a los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, para trabajar en los apostolados de la Obra y para fomentar la plenitud de la vida cristiana *entre personas que viven en el mundo*.

Por tanto, en sus planes de actividad sacerdotal dedican siempre el primer lugar a la atención espiritual de los miembros de la Prelatura y de sus labores apostólicas. Si, como sucede con frecuencia, la tarea que se les presenta sobrepasa su tiempo y su capacidad de trabajo, recortan con decisión —como es lógico— otras posibles actividades apostólicas que vayan en detrimento de la atención de las personas de la Obra y de las labores apostólicas que tienen encomendadas. Al cumplir este deber de justicia —consecuencia también del orden de la caridad—, aunque aparentemente se limite su apostolado, a la larga los frutos de su trabajo serán mucho más abundantes.

18

Instrumentos de unidad

Un aspecto muy importante de la labor de los sacerdotes de la Prelatura consiste en ser, dentro del Opus Dei, *instrumentos de unidad* eficacísimos, para que la unidad ascética, jurídica y espiritual de la Obra, siempre tan grata a Dios, permanezca fuerte como el primer día.

Ante todo, se esmeran siempre en el ejercicio de la virtud de la obediencia, tanto en la conducta personal como en el desarrollo de su labor: realizan su trabajo sacerdotal en conformidad plena con los Directores correspondientes, teniendo en cuenta que también —y quizá especialmente— su tarea ha de ser un apostolado personal *dirigido*. Para la atención ministerial de los apostolados de las mujeres de la Prelatura, el Consiliario y el Sacerdote Secretario Regional determinan el modo concreto de hacer efectiva esa dirección.

Para facilitar la atención de las labores, y también como manifestación práctica de su disponibilidad, los sacerdotes informan al Director del Centro al que pertenecen sobre su horario de trabajo y sobre dónde están en cada momento, de manera que pueda avisarles si son necesarios en otro sitio. Cuando se trate de una labor sacerdotal en un Centro de mujeres, basta que indiquen el teléfono.

Como es natural, los sacerdotes de la Prelatura no forman nunca *grupo aparte* de los restantes miembros de la Obra: por ejemplo, acuden a los Cursos anuales o Convivencias, y a los cursos de retiro con los demás

19

Numerarios o Agregados. Y, como siempre, asisten a todas las reuniones de familia, tienen encomendado durante esos días algún encargo concreto, etc.

Servicio a las almas

Al colaborar en cualquier labor de apostolado de la Prelatura y de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, la atienden con toda su preparación científica, viven gustosamente idéntico espíritu de sacrificio y ponen el mismo afán, ilusión e interés sacerdotal. Y son conscientes de que, con su santidad y su trabajo ministerial, realizan una siembra preciosa de vocaciones para toda la Obra.

Por eso, orientan su formación sacerdotal —que dura toda la vida— a servir mejor; y a ser mejores instrumentos —más dóciles— en las manos de Dios, de manera particular, al dirigir espiritualmente, *in actu*, a sus hermanos, sobre todo a través del sacramento de la Penitencia. Este es el norte de sus ocupaciones, de sus lecturas, de sus ilusiones.

La *pasión dominante* de los sacerdotes de la Prelatura es la predicación y la dirección espiritual de las almas: dar doctrina. Ninguno piensa que cumple su deber si no pasa varias horas en el confesonario cada jornada, si no encuentra diariamente un tiempo para estudiar, si no prepara bien sus meditaciones o predica con la debida frecuencia; en definitiva, si no atiende a las almas con regularidad y sin precipitación.

20

Exámenes *post presbyteratum* y de facultades ministeriales

Después de recibir el presbiterado, los sacerdotes de la Prelatura hacen cada año, en los cuatro inmediatos a su ordenación, los exámenes *postpresbyteratum*, que —en su ciclo completo— comprenden todas las materias de los estudios eclesiásticos.

Además, para obtener las facultades ministeriales, que concede el Prelado, hacen otros cinco exámenes: el primero, para recibir la facultad por un año; el segundo, por tres años; el tercero, por cinco años; el cuarto, por siete años; el quinto, perpetuas.

Ordinariamente, los exámenes se convocan el primer día de la Convivencia especial para sacerdotes. Mientras no han transcurrido los plazos señalados, a nadie se dispensa de la obligación de examinarse, sea cualquiera el cargo que ocupe: para el espíritu de la Obra, ese tipo de dispensa no significaría un honor, sino un desdoro.

Como libro base de texto para esos exámenes se usará el Catecismo de San Pío V. De este modo, servirá como cuestionario fundamental, y ayudará también al repaso y a la síntesis —que se puede memorizar fácilmente— de las materias correspondientes, que todos conocen con mucha mayor amplitud.

"Collationes"

Además, los sacerdotes de la Prelatura asisten a las *collationes de re morali et liturgica*. Ordinariamente,

21

te, se tienen catorce conferencias cada año: siete se celebran en meses consecutivos, señalados por la Comisión Regional; las otras siete, repetición de las anteriores, se hacen durante las Convivencias anuales de los sacerdotes.

Las *collationes* se suelen tener en día fijo, y las preside el sacerdote *dignior*, a no ser que el Consiliario designe a otro. El presidente envía a la Comisión Regional una breve nota con los nombres de los asistentes, los temas tratados y la fecha de la conferencia. Al empezar y terminar la *collatio*, se rezan las preces incluidas en el **Anexo 2**.

No duran más de una hora, distribuida, a título de orientación, del siguiente modo:

<i>Ex Theologia Dogmatica</i>	15 minutos
<i>E Sacra Scriptura</i>	10 minutos
<i>Casus conscientiae</i>	15 minutos
<i>De re liturgica</i>	10 minutos
<i>Ex Historia Ecclesiastica</i>	10 minutos

El ponente designado para cada materia por la Comisión Regional, dedica con sentido de responsabilidad el tiempo conveniente a la preparación, de modo que, después, la exposición sea breve, sin menoscabo de su contenido: por ejemplo, centrándola en los puntos fundamentales del tema señalado, y omitiendo detalles ya conocidos por todos, o de carácter secundario.

Los sacerdotes que, por cualquier causa, no puedan asistir con los demás, dedican al estudio de las *collationes* indicadas para cada mes el tiempo preciso, y envían directamente a la Comisión Regional una octavilla fir-

22

mada, indicando la fecha en la que repasaron las cuestiones señaladas para la *collatio* de aquel mes.

Como regla general, no hace falta que los sacerdotes de la Prelatura acudan a las *collationes* de la diócesis; a no ser que tengan cura de almas en alguna labor diocesana, y el Obispo así lo disponga.

Biblioteca

Por otra parte, en los Centros donde reside habitualmente un sacerdote de la Prelatura, se instala una biblioteca con aquellos libros que, por su interés doctrinal o práctico, es conveniente tener siempre a disposición, para poder consultarlos oportunamente. En el **Anexo 3** se incluye una relación de obras básicas. En todo caso, se evita que haya libros superfluos o de valor limitado, de modo que la biblioteca no resulte excesivamente amplia.

De ordinario, está colocada en la habitación que ocupa el sacerdote, puesto que tiene por fin facilitarle el ejercicio de su ministerio. En los Centros grandes, donde de modo habitual residen varios sacerdotes, se dispone en un local asequible a todos.

23

Vida de piedad y amor a la liturgia

Ejemplo heroico de nuestro Padre

Los sacerdotes de la Prelatura cuidan con máxima delicadeza las manifestaciones de piedad litúrgica, que nuestro queridísimo Padre enseñó con su ejemplo y con su palabra, para rodear a Jesús Sacramentado del cariño de que es capaz un corazón enamorado: si toda la riqueza exterior resulta poca para honrar al Señor, más importa aún exigirse en mejorar las disposiciones interiores —sabiendo que, siempre, El se merece más—, y en intensificar el espíritu de adoración y desagravio, que se refleja también a través de los gestos externos.

Conocemos todos muy bien —y sufrimos por eso— los abusos que se producen en materia litúrgica, especialmente en la celebración de la Santa Misa, que tan gravemente ofenden al Señor y causan escándalo en los fieles, y han llevado al Romano Pontífice a "pedir perdón por todo lo que, por el motivo que sea y por cualquier debilidad humana, impaciencia, negligencia,

24

en virtud también de la aplicación a veces parcial, unilateral y errónea de las normas del Concilio Vaticano II, pueda haber causado escándalo y malestar, acerca de la interpretación de la doctrina y de la veneración debida a este gran Sacramento" (Juan Pablo II, Carta *Dominicae Cenerae*, 24–11–1980). Da pena comprobar que, de hecho, en muchos lugares, no faltan quienes, no contentos con seguir modas y novedades aberrantes, pretenden imponer su modo de obrar a los sacerdotes piadosos, afirmando que esas deformaciones —en ocasiones, verdaderamente sacrílegas—, son las únicas que responden a lo que denominan el *espíritu* del Concilio Vaticano II.

Los sacerdotes de la Obra se proponen ser fieles a la Iglesia Santa y, con la gracia de Dios, no se dejan llevar por esas actitudes, aunque en algunos lugares puedan estar muy extendidas o, incluso, se hayan generalizado. Como siempre, cumplen las disposiciones de la autoridad competente hasta en los más mínimos particulares, procurando realizar con mayor amor cada vez las ceremonias litúrgicas. Quizá este modo de proceder leal con la Iglesia pueda molestar a quienes no desean tratar santamente las cosas de Dios, y alguno diga que "no hacen lo que los demás". Pero no se puede aceptar esa especie de *chantaje* moral: las obras hechas con amor siempre se distinguen de las realizadas con rutina, o de mala gana. Nuestro santo Fundador ofrecía una norma de conducta, que también podría aplicarse a este caso, si se diera: ***Chocará, sin duda, la vida tuya con la de ellos: y ese contraste, por confirmar con tus obras tu fe, es precisamente la naturalidad que yo te pido*** (*Camino*, n. 380).

25

En las funciones sagradas —tanto en los oratorios de la Prelatura, como fuera de los Centros de la Obra—, los sacerdotes cuidan hasta las más pequeñas manifestaciones de piedad inculcadas por nuestro Padre. Hay modos de estar, de caminar en el presbiterio, de sentarse, de poner las manos, de hacer las bendiciones, las genuflexiones pausadas, las inclinaciones de cabeza, etc., que quizá no estén explícitamente señalados en las rúbricas —y algunos, tal vez no lo estuvieron nunca—, pero que siempre han sido característicos de los gestos sacerdotales: un alma piadosa no desprecia ninguno de esos detalles, que encierran verdaderos tesoros de amor a Dios. Este modo de comportarse tiene, además, la riqueza humilde de la levadura, que fortalece y acrecienta la piedad en las almas que rodean a cada sacerdote.

Entre las opciones que los documentos litúrgicos dejan a la elección de los sacerdotes, si el Prelado del Opus Dei no señala algo concreto pensando en el bien de sus fieles, los sacerdotes de la Obra escogen con libertad —*porque les da la gana*— aquello que más ayude a su vida interior y a las personas que el Señor les ha confiado: usan de esa libertad para edificar, no para destruir. Nunca pueden dejarse llevar por un afán de originalidad; ni escamotear unos minutos al Señor, por una prisa insensata, escogiendo lo que pueda resultar más breve; ni hacer nada chocante: también en este aspecto, su conducta estará siempre orientada por el afán de servir a los demás.

Como es lógico, estas orientaciones se aplican también, de modo análogo, a los seculares: su alma sacerdotal se manifiesta, en primer lugar, en el amor a la

Eucaristía y a la Santa Misa —centro y raíz de la vida interior—, y en el modo de asistir o ayudar en las funciones litúrgicas. Procuran seguir con mucha devoción la celebración del Santo Sacrificio —preparándose bien y sirviéndose del misal—, repasar con la necesaria frecuencia las instrucciones para ayudar a Misa; asistir con mucha piedad a la exposición del Santísimo. Y el Señor continuará bendiciendo con gracia abundante sus esfuerzos por ser mejores hijos suyos, y por acercar muchas almas al calor de su Obra.

Rezo del oficio divino

Cada sacerdote organiza adecuadamente su horario, para rezar con unción todos los días —*digne, attente ac devote*— la liturgia de las horas, oración oficial de la Iglesia, oficio divino, que es fuente de piedad, de doctrina y de predicación, porque en el Breviario se encuentran textos escogidos de la Escritura Santa y de los Santos Padres y escritores eclesiásticos. Cuando prevén que, por las ocupaciones del día, les será difícil rezar con calma cada Hora en su momento oportuno, no hay inconveniente en rezar todo el oficio divino a primera hora de la mañana.

Si algún día tienen dificultad para recitar el oficio divino, aunque procuran leerlo siempre, pueden conmutarlo por el rezo de una sola parte del Rosario, haciendo uso de esta facultad cuando lo juzguen oportuno. Si se plantean dudas sobre la oportunidad de conmutar, preguntan a un sacerdote Numerario, si buenamente les resulta posible. Además, es muy recomenda-

27

ble que, en la charla fraterna, comenten el uso que han hecho de esta facultad durante la semana.

En las fiestas de la Obra más importantes —por ejemplo, 2 de octubre, 14 de febrero, 28 de noviembre, etc.—, los sacerdotes de la Prelatura pueden rezar el oficio divino según el modo indicado para las solemnidades: cfr. *Inst. Generalis de Liturgia Horarum*, nn. 225–230.

Celebración de la Santa Misa

Conviene que los sacerdotes procuren organizar su horario de tal manera que puedan —con cierta regularidad, si no es posible todos los días— asistir a la meditación de la mañana con los demás. De todas formas, la recomendación de hacer la meditación antes de la Santa Misa prevalece sobre la de hacerla con los demás, si alguna vez hubiera incompatibilidad, siempre que se respete el tiempo que debe dedicarse al descanso.

Los sacerdotes han de tener muy presentes tantas manifestaciones prácticas de la piedad litúrgica, relativas al cuidado de los objetos de culto y los ornamentos; al conocimiento y uso del latín; a la conveniencia de celebrar después de hacer la oración y a una hora oportuna; a la intención necesaria para la consagración; a las concelebraciones; a la dignidad con que han de realizarse las ceremonias litúrgicas, y especialmente la Santa Misa. Han de grabar en la cabeza y en el corazón que los sacerdotes deben ser siempre ejemplo vivo de piedad, de manera particular

28

cuando celebran la Santa Misa: para dar al Señor toda la gloria, y para que la labor apostólica sea fecunda. Por eso, evitan cualquier afán desmedido y sin criterio por *lo nuevo*, y más aún en lo referente a la liturgia eucarística.

Los sacerdotes piadosos, en la renovación del Santo Sacrificio, además de cumplir fielmente las rúbricas, han vivido siempre una serie de detalles de delicadeza y de devoción personal, que son fruto de la fe viva de la Iglesia en la presencia real de Jesucristo bajo las especies consagradas, y expresión de amor al Santísimo Sacramento. Son actos de fe y de amor que el celebrante hace interiormente —con el corazón, sin

pronunciarlos con los labios, ni detenerse—, en los momentos en que no se debe rezar ninguna oración. Por eso, nuestro Padre aconsejaba a sus hijos sacerdotes —y es un consejo de Padre— que aprendiesen de memoria las antiguas oraciones que por siglos ha recitado el celebrante en el altar, aunque ahora ya no están establecidas, para rezarlas con el corazón en esos instantes, porque nutrirán su piedad y contribuirán mucho a que celebren la Misa más dignamente.

Otro detalle propio de la piedad sacerdotal es meditar con frecuencia las rúbricas y oraciones de la Santa Misa. Los cursos de retiro, los retiros mensuales, las Convivencias y Convivencias especiales, pueden ser buenas ocasiones para que los sacerdotes las repasen, y para ayudar a los demás —y para dejarse ayudar— con la corrección fraterna, siempre que se observe en alguno un detalle que pueda mejorar, por pequeño que sea, para el perfec-

29

to cumplimiento de las rúbricas señaladas por la Iglesia.

También es aconsejable renovar con frecuencia, *semel pro semper*, y expresamente, la intención de consagrar en la Santa Misa, y procurar hacer siempre actual esa intención al celebrar. Las palabras de la consagración no pueden decirse *historico modo*, como una simple narración, porque la consagración sería inválida, ya que la intención de obrar realmente la transubstanciación es esencial para la validez del Santo Sacrificio de la Misa, que no es una mera conmemoración del Sacrificio del Calvario o de la Cena: cfr. Conc. Tridentino, sess. XXII, Decr. de Missa, c.2: Dz.940; cfr. Conc. Vaticano II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, n. 47.

Resulta prudente que los sacerdotes, para evitar escrúpulos o innecesarias preocupaciones al celebrar la Santa Misa, hagan de una vez para siempre el propósito de no consagrar nunca las partículas que, en el momento de la consagración, estén ya desprendidas de la forma o formas.

Hay que tener presente que será poco todo lo que se haga para fomentar la reverencia de los fieles que asisten a la Santa Misa, o a alguna ceremonia litúrgica de alabanza y de adoración a la Santísima Eucaristía; y tendrán más facilidad para ser devotos, si ven que el porte exterior del sacerdote es piadoso, recogido.

Y, sobre todo, los ministros sagrados deben darse cuenta de que están en el *altar de Dios*, en la presencia de la Trinidad Beatísima y de Santa María; y que los

30

Ángeles y Arcángeles asisten al Santo Sacrificio. Por esto, han de cuidar todos los detalles que manifiestan y, a la vez, alimentan su piedad: por ejemplo, los signos de la cruz que hacen sobre sí mismos, sobre las ofrendas, sobre el incienso; el modo de juntar o separar las manos; los golpes de pecho, muestra de contrición; las reverencias de cabeza y cuerpo; las genuflexiones; la posición de las manos; el beso al altar, que se hace en el centro, con gravedad; la vista recogida al salir o al regresar a la sacristía; las miradas a las especies consagradas o al crucifijo, etc.

Aunque muchos ya no lo hagan, no hay inconveniente en que se mantengan unidos los dedos pulgar e índice, desde la consagración hasta la ablución; así se evita, además, tocar con esos dedos otros objetos (p. ej., las páginas del Misal).

Resulta también aconsejable que los sacerdotes sean generosos en la recitación del Gloria y del Credo, pues se ha dejado ahora, en parte, a su discreción; y que, cuando utilicen el Canon Romano, lean con devoción las listas de Santos y Mártires: su intercesión hará la Misa más agradable a Dios, y se sentirán acompañados desde el Cielo.

La rúbrica del Misal Romano indica que, después de la consagración de la Hostia y del Cáliz, el celebrante *genuflexus adorat*. Nuestro Padre recomendaba a sus hijos sacerdotes que hicieran esa genuflexión con pausa, durante unos instantes, como señal de adoración a Jesucristo, realmente presente.

Otras manifestaciones de fe en la presencia real, y de amorosa delicadeza hacia Dios Nuestro Señor, son

recoger con la patena las partículas que haya en el corporal, y echarlas en el cáliz, purificar la bandeja de la comunión y, en su caso, el copón, así como hacer las abluciones: una sola o las dos.

También aconsejaba nuestro Fundador leer todas las oraciones de las partes fijas de la Santa Misa, sin limitarse a rezarlas de memoria, como modo práctico de evitar la rutina y las distracciones: si esas oraciones entran también por los ojos, ayudan a poner los sentidos y el corazón en cada una de las palabras. Era tan prudente y tan piadosa esta manera de proceder, que la Iglesia concedió antiguamente indulgencias a los que celebraban así la Santa Misa. Merece la pena atender este consejo siempre que sea posible: también después de la consagración, a la vez que se dirige la mirada hacia el Santísimo Sacramento. Al leer, no se deja de ver las especies eucarísticas, y se sigue contemplando al Señor en la Hostia y en el Cáliz. Y es útil repasar con frecuencia, en la meditación personal o en otros momentos del día, las oraciones que no se pueden leer — porque lo impiden las rúbricas, por ejemplo, en el lavabo—, para que luego, durante la Misa, se reciten con la mayor devoción.

Cuando el leccionario ofrece la posibilidad de elegir entre distintas lecturas, se preferirán aquellas que se encuentren en el misal de uso más extendido entre los fieles que asisten a Misa, para que puedan meditarlas con más facilidad. Si esos misales incluyen también varias lecturas, se escogen las más apropiadas, haciendo una anotación en la epacta, para que, en el comentario del Evangelio, pueda anunciarse con precisión la Misa del día siguiente.

Por supuesto, nada impide que un sacerdote elija otras lecturas o textos en alguna ocasión particular —dentro de lo permitido en cada caso por las normas litúrgicas de la Iglesia—, siempre que lo sepan con la debida antelación quienes van a asistir a la Santa Misa, para que puedan preparar sus propios misales.

La *Prex Eucharistica* se escoge siempre atendiendo a las necesidades de los fieles en las diversas circunstancias: cfr. *Epistula "Consilii" et indicationes de Precibus eucharisticis*, 2-VI-1968, en *Notitiae* 4–1968 146–155; *Institutio Generalis Missalis Romani*, n. 322; etc. Con este criterio, se ha extendido, a veces, la utilización de un determinado Canon para ocasiones particulares: por ejemplo, en algunos lugares, en las Misas de difuntos, se usa preferentemente el Canon III. Para fomentar la piedad de los asistentes y para que todos puedan seguir fácilmente la Misa, si no se advierte otra cosa, en los Centros de la Prelatura se reza el Canon romano.

Cada sacerdote tiene libertad para elegir el Canon que prefiera, pero ha de usar de esa facultad no en función de sus gustos personales, sino para edificar a los fieles y ayudarles en su vida espiritual. Por esto, reza otra Plegaria Eucarística cuando le parece oportuno, pero avisándolo previamente a los asistentes. Suele ser práctico señalarlo en la epacta, o en el lugar donde se hacen las anotaciones sobre la Misa que se elige para cada día: de este modo, además, se puede advertir oportunamente a todos, por ejemplo, después del comentario del Evangelio. Ordinariamente, cada sacerdote se atiene a lo que está indicado allí, y evita decisiones personales, o cambios de última hora.

Los sacerdotes —también si celebran Misa sin pueblo—, tienen presente que han de decir la Santa Misa cada día con la máxima piedad, y que no agradecería a Dios que escatimaran el tiempo dedicado al Santo Sacrificio: su piedad sufriría, y perderían visión sobrenatural y presencia de Dios para el resto de la jornada.

Conviene que, en la Santa Misa, el celebrante no supere el tiempo normal: así puede decirla con tranquilidad, con amor, con devoción; y nunca se entorpece el horario de los Centros ni el trabajo de nadie. Especialmente durante el Santo Sacrificio, *in persona Christi*, los sacerdotes están para servir a los demás: si alguno olvidase esta actitud, su devoción no sería auténtica. En ese tiempo, se puede leer los textos de la Santa Misa con propiedad —sin atropellos, pero tampoco enfáticamente—, con el tono preciso, de modo que se entienda lo que dice, y que se note que entiende y que ama.

En muchos lugares existe la piadosa costumbre de rogar, a quien se dispone a salir de la sacristía para celebrar Misa, un recuerdo en el Santo Sacrificio, diciendo en voz baja *memento*, a lo que se suele responder: *libenter* o *libentissime*. Del mismo modo, cuando vuelve, terminada la Misa, suele ser habitual que los demás sacerdotes le saluden con la palabra *prosit*, y él conteste: *in vitam aeternam*.

Es aconsejable rezar con devoción la oración *Placeat* —mientras el sacerdote se retira del altar, o en la sacristía—, así como continuar recitando con frecuencia, y meditar de vez en cuando, las oraciones *pro opportunitate dicendae* antes y después de la Santa Misa. En esas oraciones encontrarán abundancia de buena

34

doctrina, y un estímulo para la piedad, para la ternura filial con Dios Nuestro Señor, con la Virgen Santísima y con San José, y para la devoción a los Santos Angeles.

Cuando un sacerdote Numerario vaya de viaje y tenga que celebrar Misa fuera de oratorios de la Prelatura, puede llevar consigo, si le parece oportuno, amito, manutergio, purificador y corporal.

Al celebrar el Santo Sacrificio, los sacerdotes de la Prelatura llevan siempre sotana; y se aconseja hacer el lavabo antes de la Misa, y decir las oraciones correspondientes al revestirse.

En la *Institutio generalis Missalis Romani*, n. 298, se indica que el amito ha de usarse siempre que el alba no cubra totalmente el alzacuello del sacerdote. Las albas empleadas en los Centros de la Obra suelen tener un escote bastante amplio, y no tapan el alzacuello; por tanto, por razones de higiene, y de conservación de los ornamentos, en los oratorios de la Prelatura se utiliza siempre el amito.

Para los casos previstos en C.I.C., c. 930, como es natural, los sacerdotes de la Prelatura consultan siempre al Consejo local, antes de actuar así, y si en algún caso dudan de que se den las circunstancias contempladas en ese canon, preguntan a la Comisión Regional o, en su caso, a la Delegación.

Otros detalles litúrgicos

Para asegurar siempre el debido decoro y la dignidad del culto, los sacerdotes velan con particular res-

35

ponsabilidad por que se conozca y se cumpla cuanto está prescrito sobre cuestiones litúrgicas; materia, tamaño y forma de los ornamentos; limpieza y cuidado de los objetos destinados al culto, etc.

En concreto, antes de celebrar un acto litúrgico, ensayan muy bien —sobre todo si la ceremonia no se hace habitualmente—, y las veces necesarias, sin dejar nada a la improvisación. De este modo, se facilita vivir hasta en los menores detalles cuanto ordena en cada caso Nuestra Madre la Iglesia. Como es lógico, antes de tomar parte en una ceremonia litúrgica, los oficiantes se enteran de las particularidades que puedan tener los objetos que vayan a emplear: por ejemplo, cómo se abre la custodia; dónde está y cómo se descubre la cerradura del sagrario, si se encuentra tapada con una piedra; etc.

Donde sea costumbre, los sacerdotes pueden usar birreta en las ceremonias litúrgicas más solemnes. Sin embargo, cuando el ayudante *ex longinquo respondeat*, no se utilizará la birreta.

Otra manifestación de la piedad eucarística de los sacerdotes es la disponibilidad plena —¡es un honor!— para actuar en todas las ceremonias; ciertamente, demostraría poco amor al Señor el que, habitualmente, se excusara por falta de tiempo, o con otras razones, para participar en una función litúrgica. Todos sienten, en su corazón el deseo de contribuir a la magnificencia del culto, de modo que, siempre que sea posible y conveniente, se celebre, por ejemplo, la Misa cantada, la exposición solemne del Santísimo con varios ministros sagrados y con segla-

36

res que lleven las vestes académicas, la exposición simple con tres sacerdotes, etc.

Ordinariamente, para administrar la Unción de enfermos a los Supernumerarios y Cooperadores, es mejor que la familia acuda al párroco. Cuando, por cualquier circunstancia, deba ocuparse un sacerdote de la Prelatura, pedirá licencia al párroco, con antelación prudente, y utilizará los óleos de la parroquia. Como es natural, en casos urgentes puede hacerse lo indicado en el *Ordo Unctionis infirmorum* 7-XII-1972, *Praenotanda*, nn. 21 b y 22.

Para la adoración del Niño durante el tiempo de Navidad, el celebrante sostiene y arroja la imagen en el velo humeral y, mientras va presentando al Niño a cada uno para que lo bese, repite la jaculatoria: *Christus natus est nobis, venite, adoremus* (desde Navidad hasta la víspera de la Epifanía inclusive) o *Christus apparuit nobis, venite, adoremus* (desde la solemnidad de la Epifanía hasta la conmemoración del Bautismo del Señor, o el 9 de enero si el tiempo de Navidad termina antes de esa fecha). Entretanto, se suelen entonar cantos propios del tiempo litúrgico. Cuando se adora al Niño después de la Misa, no es necesario usar la capa pluvial: el celebrante se pone sobre la casulla el paño de hombros, que se deja preparado en el oratorio. De todos modos, se puede seguir la costumbre del lugar.

Para administrar el sacramento de la Penitencia, basta con que los sacerdotes lleven la estola morada sobre la sotana.

Las confesiones de hombres —aunque se hagan en el confesonario, siempre que sea posible— puede oír-

37

las el sacerdote sentado en un simple sillón, con un reclinatorio para el penitente; y procurando que haya —a la altura adecuada— un crucifijo, en la pared a la que va adosado el reclinatorio.

Cuando se rezan las Preces en el oratorio y está presente un sacerdote —o si hay varios, el *dignior*—, al llegar el momento de la bendición, se acerca al altar, hace genuflexión en la tarima —o en el presbiterio— y se vuelve hacia los asistentes, sin dar la espalda al Sagrario. Une las manos *ante pectus* y extiende los brazos hacia adelante, diciendo: *Dóminus sit in córdibus vestris, et in lábiis vestris*; vuelve a unir las manos, y hace con la derecha extendida la señal de la Cruz, teniendo la izquierda también extendida *infra pectus*, mientras dice: *In nómine Patris, et Filii + et Spíritus Sancti*. El sacerdote une las manos *ante pectus*, y todos contestan: *Amen*. Después se arrodilla —en la tarima o dentro del presbiterio—, y añade: *Pax*. A continuación, puede volver a su sitio en el oratorio, o quedarse arrodillado donde está, hasta que se recite la jaculatoria final.

Cuando un sacerdote reza solo las Preces, omite el *Dóminus vobiscum* que precede a la oración.

Según el *Ordo De Benedictionibus*, nn. 18, b) y 1097, todos los sacerdotes tienen la facultad de bendecir y erigir el *Via Crucis* de las iglesias. En los oratorios de la Prelatura, si el Vicario Regional o el Vicario Delegado no indican otra cosa, erige el *Via Crucis* el sacerdote del Consejo local o el confesor del Centro. En lo posible, esa ceremonia va seguida del ejercicio del *Via Crucis* (cfr. *Ordo*, n. 1097), aunque se puede omitir si, por ejemplo, hay dificultades de horario.

38

Quien erige un *Via Crucis*, redacta un documento, que se guarda con los demás del Centro: *Ego Viam Crucis cum adnexis indulgentiis erexi in oratori Centri Sectionis virorum (Sectionis mulierum) v.d. (nombre y dirección: ciudad, calle y número). In quorum fidem testimonium hoc mea manu exaravi die... mensis... anni....*

Los objetos piadosos —crucifijos, rosarios, etc.— se bendicen siguiendo cualquiera de los ritos previstos en el *Ordo De Benedictionibus* (cfr. cap. XXXVII-XXXVIII). De ordinario, se usa la *Formula brevis* (cfr. nn. 1182 y 1207): *In nomine Patris, et Filii, + et Spiritus Sancti. R/. Amen*, mientras se hace la señal de la cruz sobre los objetos.

Para bendecir la cruz de palo se utiliza también esta *Formula brevis*. El oficiante redacta luego una nota sencilla, que se guarda con los demás documentos del Centro.

El sacerdote bendice la mesa del siguiente modo: *Oremus. Benedic, Domine nos* (se santigua) *et haec* + (señal de la cruz sobre los alimentos) *tua dona...*, y reza lo demás como de costumbre; luego, el que preside añade: *Iube, domne, benedicere*, y el sacerdote acaba con la oración *Mensae caelestis...* o *Ad cenam vitae...*, según sea el almuerzo o la cena;

En cuanto a la asistencia de fieles a las bendiciones, en los Centros de varones, ordinariamente, participa al menos un ayudante; en los Centros de mujeres, para la bendición del agua fuera de la Misa, para bendecir ornamentos, etc., no es necesario que esté presente nadie.

39

Dirección espiritual y confesión

Dirección espiritual

Nuestro Fundador escribió que *está en la entraña de nuestro espíritu la dirección de almas. Que los demás colaboren, llevando sus amigos —mis hijas, sus amigas— a nuestros sacerdotes: es labor hermosísima, sacrificada, sin brillo, pero muy grata a Dios y muy fecunda. Con esta labor de dirección espiritual se comenzó y se hizo la Obra; y con esa labor principalmente hay que darle continuidad. Siento una gran alegría, en mi corazón de sacerdote, cuando sé que unos y otros —laicos y sacerdotes— ponéis empeño en esa tarea tan propia de almas sacerdotales. Así promoveréis nuevas vocaciones y las sabréis atender y formar.*

Por tanto, los sacerdotes de la Prelatura dedican muchas horas a esta actividad. En su preocupación por aumentar el número de almas que se acercan al Señor a través de este medio efficacísimo, no sólo hacen cuanto está en su mano —oración, mortificación y acción—, sino que mueven a los demás a que les lleven muchas personas: parientes, amigos, compañeros de trabajo.

40

Además, desarrollan una intensísima tarea de dirección espiritual personal en las labores de San Rafael y de San Gabriel: constituye su primer deber, después de la atención espiritual de los miembros de la Obra. Por esto, de ordinario, gracias a Dios, les falta tiempo para atender a las personas que frecuentan los medios de formación que ofrece la Prelatura. Pero en alguna ocasión, por ejemplo, al empezar la labor en una ciudad, ellos mismos buscan a la gente. Incluso, en determinados casos, les resulta más fácil ponerse en relación con personas, por medio de su labor pastoral —predicación o confesión— o, con el oportuno permiso del Vicario Regional, a través de una tarea docente.

En el Opus Dei, la dirección espiritual corresponde, en primer lugar, a los Directores locales, laicos, con los que también los sacerdotes tienen su charla fraterna; después, a los sacerdotes de la Obra, a través de la confesión sacramental. Los sacerdotes saben que, para colaborar eficazmente en la dirección espiritual personal de los fieles de la Prelatura, han de confirmar en todo, ordinariamente, las directrices que los demás reciban en la charla fraterna: sólo una completa armonía entre ambos consejos asegura la adecuada dirección espiritual de las personas de la Obra.

Cada sacerdote se siente responsable de la santidad de las almas del Centro que tiene encomendado, y del crecimiento del apostolado y de los frutos —vocaciones— que el Señor espera. Por eso, no se limita a *cumplir*, sino que se esfuerza por estar siempre disponible para atender las distintas labores apostólicas, y estimula a los demás fieles de la Prelatura para que le llenen de trabajo sacerdotal.

41

Además, en la dirección espiritual, ayudan a sus hermanos a vivir la confesión sacramental —medio esencial en la lucha para la santificación—, con puntualidad y con la frecuencia establecida por nuestro Fundador.

Alguna vez podría suceder quizá que alguien —por falta de formación— no dé a conocer a sus Directores circunstancias o hechos de su vida que desdican de su vocación o que suponen un obstáculo para su labor apostólica. Y que, en cambio, los comunique al sacerdote. Si se da este caso —dejando claro que no lo manda—, aconseja a esa persona que, por el bien de su alma y de la Obra, como manifestación de buen espíritu, hable sincera y confiadamente con sus Directores, con la seguridad de que, si abre su corazón, si es sincero, todo tiene arreglo. Excepcionalmente —por la importancia de los hechos, por existir una clara incompatibilidad con los propios deberes, o por su incidencia en daño de tercero—, esa recomendación podría dejar de ser un simple consejo de dirección espiritual, y constituir una obligación estricta y grave, según las normas generales de la teología moral, que el sacerdote debe imponer con la necesaria fortaleza, y del modo que la persona y las circunstancias exijan, incluso aconsejándole imperativamente que pida la salida de la Obra.

Los sacerdotes evitan escribir cartas de dirección espiritual, o enviar escritos de carácter espiritual —aunque no traten propiamente de dirección espiritual personal— tanto a hombres como a mujeres. Si, por caridad, conviene atender a una persona ausente, la ponen en relación con otro sacerdote del lugar donde resi-

42

da. Tampoco escriben cartas a mujeres, si no son de su propia familia y con parentesco muy próximo.

Confesión sacramental

Una venerable tradición recomienda a los sacerdotes que, antes de sentarse a confesar, invoquen al Espíritu Santo y pidan ayuda a la Virgen Santísima, para administrar fructuosa y dignamente este sacramento.

Resulta muy aconsejable que los sacerdotes de la Prelatura sepan de memoria el rito de la confesión en lengua latina, aunque en su labor pastoral usen también el rito en lengua vernácula.

Los sacerdotes procuran, además, que las confesiones sean concisas, concretas, claras y completas, y ellos mismos son muy breves en sus consejos y exhortaciones.

De acuerdo con la constante enseñanza del Magisterio de la Iglesia, es muy conveniente que los niños, ya desde pequeños, acudan frecuentemente al sacramento de la Penitencia, como parte importantísima de su formación espiritual, y —sobre todo— como medio para recibir la gracia. Por esto, resulta necesario contrarrestar, con abundancia de buena doctrina, la propaganda infame que se difunde en ocasiones contra la administración de este sacramento a los niños, con pretextos psicológicos o pedagógicos. Durante años, nuestro Fundador dedicó muchas horas a confesar a niños, y agradecía al Señor el bien que este trabajo hizo a su alma. Y deseaba que sus hijos sacerdotes tuvieran muy

43

clara su importancia y se ocupasen de esta labor con empeño y con espíritu de sacrificio. Vale la pena, por tanto, inculcar en los niños un gran amor a la confesión sacramental, enseñarles a prepararse bien, y acostumbrarles —también a los varones— a recibir este sacramento en el confesonario, y a través de la rejilla.

Ante los abusos que se cometen en algunos lugares, los fieles de la Prelatura —especialmente los sacerdotes— insisten continuamente en su apostolado personal en que la confesión individual y auricular es el único modo ordinario del sacramento de la Penitencia (cfr. *Ordo Paenitentiae* de 2-XII-1973, n. 31).

Nuestro Fundador enseñó también a sus hijos sacerdotes a no decir *ni una palabra* sobre la confesión, aunque no se corra ni de lejos el riesgo de lesionar el sigilo sacramental. Por esto, evitan cuidadosamente incluso los comentarios que, sin afectar ni remotamente al sigilo sacramental, puedan resultar menos delicados: por ejemplo, mencionar —por supuesto sin posibilidad de identificar al penitente— la confesión de alguien que

no se acercaba al sacramento durante muchos años. Ante las maravillas de la gracia, agradecen a Dios su misericordia, y no hablan para nada de estos temas, ni aun entre ellos. Para la continuidad en la formación pastoral y para adquirir experiencia, o para consultar dudas que puedan presentarse, acuden a los medios previstos.

Sobre el lugar para oír confesiones, cfr. C.I.C., c. 964. Para los Centros de la Obra, el Prelado ha dispuesto que los fieles se confiesen y reciban la absolución de rodillas. También se aplica este modo en las

44

iglesias confiadas a sacerdotes de la Prelatura, a no ser que la autoridad competente prescriba de modo taxativo otra cosa.

Nuestro Fundador estableció, además, que si un sacerdote de la Obra se atreve a administrar la confesión a una mujer en un lugar distinto del confesonario con rejilla —fuera de los casos tradicionalmente considerados como de verdadera necesidad—, incurre *ipso facto* en suspensión *a divinis*, cuya remisión está reservada al Prelado. Por tanto, los sacerdotes de la Prelatura no acuden a confesar a sitios donde no puedan cumplir esa norma.

45

La predicación

Como la predicación eficaz exige doctrina, un sacerdote celoso ama el estudio y dedica todos los días un rato a mejorar su conocimiento de las ciencias sagradas. Después, incorpora la doctrina a su vida, y la hace llegar a los demás, acomodada a la cultura y mentalidad de aquellos a quienes se dirige en cada caso: por ejemplo, al exponer los elementos básicos de la fe, no es necesario citar textualmente frases de un catecismo: basta exponerlos con claridad haciendo notar, cuando sea preciso, y con *don de lenguas*, que son verdades de fe, dentro de un contexto ascético y apostólico.

Los sacerdotes de la Prelatura, junto con los aspectos de la ascética específica de la Obra, dan siempre mucha importancia en su vida de piedad y en su predicación a la Liturgia de la Iglesia: por eso, dirigen meditaciones sobre los textos litúrgicos de las fiestas más relevantes y sobre los distintos tiempos del año.

Además, sienten la continua preocupación de incrementar y renovar el material de predicación, orien-

46

tando sus lecturas con espíritu sacerdotal. Concretamente, consultan con frecuencia los escritos de nuestro Fundador y del Padre y las publicaciones —Crónica, Obras, Cuadernos, etc.— donde se desarrollan argumentos ascéticos y apostólicos de acuerdo con el espíritu específico de la Obra, con detalles concretos y ejemplos oportunos. Naturalmente, cuando citan textos o ideas de nuestro Fundador, mencionan la fuente: es de justicia, aunque ese espíritu forme parte del patrimonio común de todos sus hijos.

En aplicación de un principio general del ministerio de la predicación y de la enseñanza de la fe y moral católicas, en las meditaciones, charlas o clases doctrinales, los sacerdotes no admiten discusiones, bajo ningún concepto. En esas actividades, se atienen siempre a lo que es doctrina común segura y, en consecuencia, actúan como *Iglesia docente*: los asistentes van a aprender, no a discutir ni a cambiar impresiones. Naturalmente, esto no impide que los sacerdotes hablen en privado con alguno, para aclararle dudas, escuchar sus posibles dificultades y tratar de resolverlas.

Meditaciones

Cuando un sacerdote dirige la meditación, tiene presente que, ante todo, está haciendo su oración personal, y que su misión es ayudar a que también los demás hagan oración. Por esto, ha de mover a los afectos, al

diálogo, y distinguirse —por la forma y por el contenido— de una plática o de una charla en que se expone la doctrina sobre algún punto determinado.

47

Para que las meditaciones sean vivas y estén llenas de contenido teológico, es imprescindible prepararlas con tiempo, evitando en absoluto improvisar, o usar apuntes no reelaborados de predicaciones anteriores. Si el tema se considera antes en la oración personal, la predicación rebosa espontáneamente sentido positivo, y anima y empuja a la lucha, también por medio de detalles prácticos, sin quedarse en conceptos demasiado generales, y procurando exponer las ideas con naturalidad y sencillez. Por esto, es lógico dirigirse a los que escuchan usando las expresiones adecuadas a cada tipo de personas: por ejemplo, llamando a sus hermanas o hermanos con este nombre: hermanas mías o hermanos míos, según los casos.

Como se ha hecho siempre, proponen con frecuencia los ejemplos de la vida de Jesucristo, de modo que el Santo Evangelio y, en general, la Sagrada Escritura constituyan la mayor parte de las veces la trama de cada meditación. Intercalan también alguna anécdota o comparación —parábolas, como hacía el Señor—, que sirva para ilustrar y hacer más comprensibles las ideas.

Los sacerdotes de la Prelatura saben animar y exigir en la predicación, con vibración y don de lenguas, y poniendo ejemplos que estimulen a practicar la doctrina: utilizan mucho los escritos de nuestro Fundador, y meditan y hacen meditar continuamente su vida santa, porque es imposible conocerle mejor y no encenderse más en amor a Dios. De este modo, resulta más fácil ayudar a formular propósitos concretos y audaces.

Además, preparar bien la meditación exige considerar y precisar algún objetivo determinado —por

48

ejemplo, el mejoramiento de un aspecto de una virtud—, que sirve para orientar la estructura de la predicación, ordenando las ideas y el material complementario, de modo que, intelectual y afectivamente, contribuyan a alcanzar ese fin en los oyentes.

De otra parte, en las actuales circunstancias, es importante usar la terminología dogmática precisa, que emplea el Magisterio de la Iglesia en sus definiciones: por ejemplo, Transubstanciación, Presencia real, Consustancial, alma, inmortalidad, gracia santificante, pecado original, Redención, virginidad de Santa María, etc.

En concreto, para referirse a la Santa Misa, utilizan siempre —también por escrito— este término: *Santa Misa*; o aquellas otras denominaciones reconocidas y autorizadas por la tradición viva de la Iglesia y por el Magisterio solemne y ordinario de siglos: *Santo Sacrificio de la Misa*, *Sacrificio del Altar*, *Divino Sacrificio*, etc. Esos términos han adquirido una significación muy precisa —que responde perfectamente a la verdad dogmática—, mediante las sucesivas definiciones y declaraciones del Magisterio, sobre todo a partir del Concilio de Trento. El uso reiterado y permanente de estas expresiones ha ayudado mucho a que los fieles distinguieran la diferencia capital, en este punto, entre el dogma católico y los errores protestantes. En consecuencia, los sacerdotes de la Obra evitan el empleo de denominaciones que, al menos de hecho, tienden a oscurecer aquel contenido dogmático y a nivelar de un modo genérico las interpretaciones más diversas.

Antes de terminar la meditación, es ya tradicional mantener un coloquio breve y encendido, lleno de con-

49

fianza filial, con nuestra Madre Santísima, poniendo en sus manos el fruto y las resoluciones concretas de aquel rato de oración.

Cuando el sacerdote dirige la meditación ante el Santísimo Sacramento expuesto, comienza diciendo al Señor: *Con vuestra licencia, Soberano Señor Sacramentado*, o dirigiéndose a El con otra fórmula corriente

en el país. En este caso, es lógico, además, que haga alguna referencia a la Sagrada Eucaristía durante ese rato de oración.

Cursos de retiro

Como es bien sabido, los cursos de retiro espiritual constituyen un gran medio de formación, purificación y progreso espiritual de las almas, que no puede encerrarse en moldes fijos. Lo importante —señalaba nuestro Padre— es hacer meditar sobre las verdades eternas, y sobre otros temas espirituales que ayudan a vivir cara a Dios: muchos descubren en esos días de retiro lo que Dios les pide, y se disponen a poner los medios para llevarlo a la práctica. El sacerdote siente, por tanto, la responsabilidad de preparar y dar muy bien cada curso de retiro, aplicando con especial diligencia cuanto se ha dicho antes sobre la predicación y las meditaciones.

Si los asistentes a un curso de retiro no acuden espontáneamente a charlar con el sacerdote, puede ir llamándoles —respetando siempre su libertad—, para suscitar una conversación confidencial que les ayude a mejorar su vida y a concretar los propósitos.

50

De ordinario, quien dirige un curso de retiro, para personas que no son de la Obra, no come junto con los asistentes. Este pequeño detalle contribuye a crear el necesario clima de confianza y de libertad en el que se desarrolla siempre la labor apostólica de la Obra: de modo que no haya ni siquiera la más remota apariencia de una especie de vigilancia. Sin embargo, en algunas circunstancias convendrá hacerlo de otro modo: el sacerdote juzgará en cada caso qué es lo más adecuado. Lógicamente, si se trata de un curso para mujeres, el sacerdote come siempre aparte.

51

Atención espiritual de los apostolados desarrollados por las mujeres de la Prelatura

En su ministerio al servicio de las mujeres de la Prelatura, los sacerdotes dependen del Vicario Regional y del Sacerdote Secretario —ayudados por la Dirección Espiritual de la Región—, de quienes reciben los encargos y las indicaciones concretas para cumplir su misión con más hondura y amplitud; y a ellos informan de su labor.

No asisten a las reuniones del Consejo local de los Centros de mujeres, ni despachan o cambian impresiones con las Directoras locales, porque no les corresponde esa función. Si alguno tiene observaciones o sugerencias sobre esos apostolados, habla con el Consiliario o con el Sacerdote Secretario Regional. Pero nunca se le ocurre, de ningún modo y por ningún motivo, ni siquiera con ocasión de confesión o de asistencia espiritual, entrometerse en las tareas de dirección de un Centro de mujeres: sería una falta grave.

52

En algún caso muy excepcional, las posibles dudas o consultas sobre la atención sacerdotal (por ejemplo, horarios o cuestiones litúrgicas), se resuelven muy brevemente —un par de minutos basta—, de pie, en una salita, y siempre con dos Numerarias: generalmente, la Directora y la que está más directamente encargada del asunto. En los lugares donde resulta posible, se utiliza el teléfono interno.

Si en alguna ocasión lo considera conveniente, para conseguir una mayor unidad de criterio en la labor de formación y de dirección espiritual, la Directora local puede hablar brevemente con el sacerdote —siempre en el confesonario— sobre los puntos que estime necesarios.

Manifestaciones de delicadeza

Siempre se ha vivido, hasta en el detalle más pequeño, esa distancia —cincuenta mil kilómetros— entre los varones y las mujeres de la Obra, sin consentir nunca, por ningún motivo, la más pequeña excepción a este principio tan claro del espíritu del Opus Dei; y esto se aplica, con más rigor si cabe, a los sacerdotes. Nuestro Padre comentó alguna vez que prefería que sus hijas murieran sin los últimos sacramentos —porque estaba cierto de que aun así morirían como unas santas—, a que los sacerdotes fueran sin necesidad a los Centros de mujeres.

Para dirigirse a las Numerarias, los sacerdotes usan el *tú*, siempre que no resulte extraño por la diferencia de edad o por otras razones. Con las Numerarias

53

Auxiliares utilizan un tratamiento análogo al que les dan las Numerarias. Si, en algún caso, les parece chocante, lo hacen saber al Consiliario o al Sacerdote Secretario Regional. Con las Agregadas, Supernumerarias, chicas de San Rafael, etc., emplean el tratamiento más prudente, más correcto y más natural en cada caso.

Por tradición en la Obra, que no ha dejado de vivirse desde los comienzos, los sacerdotes no fuman cuando se encuentran en un Centro de mujeres. Únicamente cabe hacer una excepción durante el desayuno, en los casos extraordinarios en que lo toman allí, y siempre que no esté delante ninguna persona de ese Centro.

El que celebra Misa en un Centro de mujeres no desayuna allí, salvo cuando no puede tomarlo en otro sitio y va a continuar después varias horas en ese Centro; en este caso, se le deja preparado el desayuno corriente.

Cuando celebra la Santa Misa en un Centro de mujeres que está lejos de donde él vive, si lo desea, puede quedarse luego a dar gracias en el oratorio —si hay sitio en el presbiterio—, en la sacristía, en el confesonario, o en la sala de visitas. Cuando hay espacio en el oratorio, se puede preparar un reclinatorio y una silla junto al altar, y el sacerdote sale antes de que se rece el *Trium puerorum*.

Si por alguna circunstancia un seglar de la Obra lleva a un sacerdote, en coche, a un Centro de mujeres, lo deja en un sitio próximo. De todos modos, esto será muy raro, puesto que, en la medida de lo posible, todos los sacerdotes saben conducir automóvil.

54

En los Centros de mujeres, cuando la vela al Santísimo comience por la noche, después de cenar, es mejor que vayan dos sacerdotes para hacer la Exposición del Santísimo, si es posible. Pero si es preciso desplazarse a un lugar lejano del propio Centro, o pasar por zonas de la ciudad de ambiente peligroso, resulta más prudente que los sacerdotes no acudan a hacer la Exposición. En estos casos, es suficiente con que la vela se haga abriendo la puerta que oculta la de cristal del sagrario.

En el oratorio que hay en las Administraciones extraordinarias donde viven Numerarias auxiliares, conviene celebrar la Santa Misa al menos un día a la semana, para renovar; si en algún caso no es posible, se puede renovar en el oratorio de la Residencia, trasladando el Santísimo. Si, excepcionalmente, la zona de la Administración fuera a quedar sin nadie durante mucho tiempo —por ejemplo, una noche o un día entero— se debe trasladar el Santísimo Sacramento al oratorio de la Residencia; o, en su caso, si se ve preferible, consumirlo.

Para llevar la comunión a una enferma, fuera de un Centro de mujeres, hace el trayecto ordinariamente acompañado de otra persona: mejor, un pariente próximo de la enferma. Si esto no es posible, en vez de acudir solo en taxi, va con él un miembro de la Obra —llevando el coche, o acompañándole en el taxi— hasta la puerta de la casa. Como es natural, allí habrá siempre otra persona: la madre, alguien de la Obra, etc.

Cuando predicán a mujeres, los sacerdotes evitan cualquier comentario —por ejemplo, anécdotas, o da-

55

tos sobre la labor— que haga referencia al apostolado de los varones. De modo semejante, tampoco dan nombres para encomendar, ni cuentan detalles concretos, relativos a las labores de los Centros de mujeres que atienden con su ministerio: ni de palabra, ni —menos aún— por carta. Naturalmente, cuando es oportuno —por ejemplo, al explicar la Obra a una persona—, exponen en general los apostolados que desarrollan las mujeres de la Prelatura, y se refieren también a algunas obras corporativas de alcance público.

Disponibilidad

El espíritu de sacrificio con que los sacerdotes de la Obra sirven a sus hermanas, se muestra, en la práctica, en mil pequeños deberes: por ejemplo, predicán la palabra de Dios siempre que se lo piden; imparten clases de formación cristiana, si así se dispone; dan la bendición de viaje a sus hermanas —a petición de la Directora—, delante de la Directora o de alguna del Consejo local.

Cuando en un país o en una ciudad determinada —porque se lleva trabajando poco tiempo— no se ha erigido todavía un Centro de mujeres, los sacerdotes procuran con todas sus fuerzas que se formen grupos de señoras, chicas, empleadas, etc., de diversos ambientes y edades; y, a través de meditaciones y retiros periódicos —en una iglesia o en una capilla que cedan con este fin—, y de la dirección espiritual —en un confesonario público—, se va preparando el ambiente necesario para acelerar y facilitar el comienzo del apos-

56

tolado estable, en ese país o en esa ciudad. Muchas veces, si se las forma y se las dirige bien, si se les inculca amor a Dios y a la Obra, esas personas rogarán que se erija pronto un Centro de mujeres; e incluso —así ha sucedido en muchos lugares— ellas mismas ofrecerán los instrumentos y los medios necesarios para el comienzo de la labor apostólica.

Confesiones y dirección espiritual

Como consejo pastoral, se recomienda que las confesiones de las mujeres de la Prelatura, de todas, sean especialmente breves, pues buena parte de su dirección espiritual es común —se imparte a través de los medios de dirección espiritual colectiva—, y la personal compete en primer término a las Directoras. Por eso, cuando estima oportuno tratar más detenidamente algunos temas, el sacerdote aconseja habitualmente a aquella persona que lo comente en la charla fraterna.

En los Centros de varones, incluso los erigidos en la sede de obras corporativas de apostolado, ordinariamente no se confiesa a mujeres; aunque sean niñas y aunque, como suele suceder, se disponga de confesonario con rejilla. Se puede hacer una excepción, cuando —con motivo de las fiestas de Navidad o Pascua, por ejemplo— las familias de las personas de la Obra participan en los actos que se celebran para ellas en la sede de alguna labor corporativa, y siempre que el oratorio de la Residencia, colegio, etc., tenga un confesonario con las condiciones requeridas para confesar a mujeres.

57

Para administrar el sacramento de la Penitencia a una persona enferma que guarda cama, o que, sin guardar cama, la enfermedad o la edad muy avanzada le impide salir de su casa, se deja completamente abierta la puerta de la habitación. El confesor se coloca a la distancia conveniente de la cabecera, y procura comportarse con especial gravedad, recordando que los sacerdotes, sin rarezas ni brusquedades, han de distinguirse, más por su prudencia y su sentido sobrenatural, que por su amabilidad en el trato.

A una mujer que, sin guardar cama, tiene algún impedimento físico para acudir al confesonario, se le puede atender excepcionalmente en la sacristía o en una sala de visitas. En ese caso, se utiliza siempre una rejilla portátil y, desde luego, la puerta de la habitación se deja completamente abierta. En casos de sordera, puede recurrirse también a este procedimiento, aunque ordinariamente es mejor —y más práctico— usar el confesonario, rogando que, durante ese tiempo, no haya gente cerca, por si hay que alzar la voz.

Siempre se evita tener que confesar a mujeres a horas avanzadas.

Por último, tienen siempre muy presentes las normas establecidas por la Santa Sede sobre el modo de tratar los confesores lo relativo al sexto mandamiento. Y, si alguna penitente consulta a un sacerdote joven algún problema moral que exija tratar esas materias con detalle, le exige, amablemente, que se limite a lo que es indispensable para la confesión, y la remite a un sacerdote anciano, si desea descender a otros detalles. En el caso de que la penitente insista en hablar sobre esos

58

aspectos, se negará con firmeza, llegando a interrumpir la confesión, si es preciso.

Los sacerdotes de la Prelatura atienden charlas de dirección espiritual de mujeres sólo en el confesonario. Bajo ningún pretexto admiten conversaciones en otro lugar. Por esto, si dan clases de religión o son capellanes en colegios femeninos, sólo en el confesonario tratan individualmente de asuntos espirituales con las niñas o con las profesoras. Resuelven las consultas de las alumnas, de carácter escolar, en pocos minutos, antes o después de una clase, de pie, y nunca a solas. Con las profesoras hablan sobre los temas docentes o pedagógicos en las reuniones previstas del claustro, o en conversaciones ocasionales, estando más de dos personas, por ejemplo, en la sala de profesores, nunca a solas. Si alguna vez un sacerdote tiene que atender a la madre de una alumna, por razones escolares, lo hace en una salita con puerta de cristal transparente, o dejando la puerta abierta.

Los sacerdotes de la Prelatura necesitan permiso del Prelado para dar clase a mujeres o a niñas, fuera de los Centros de la Obra.

59

Anexo 1

Curriculum vitae

— Revdo. Dr. D. ... — Nacido en ..., el ... — Ordenado sacerdote en el año ..., incardinado en la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei

Estudios eclesiásticos.

- Cursó los estudios de filosofía y de Sagrada Teología, en el *Studium Generale* del Opus Dei, en el Colegio Romano de la Santa Cruz (Roma) (o bien, simplemente, en España; en Italia, etc.)

- Doctor en Derecho Canónico, por la Universidad de

Estudios civiles.

- Doctor en Medicina, por la Universidad de

- Durante varios años ha ocupado el cargo de Interno, en el Hospital General de ...;

- El año ... consiguió una Beca del Ministerio de Educación, para realizar investigaciones en el campo de ...

61

Actividades profesionales.

- Asistente a la Cátedra de Patología Médica, en la Universidad de ...;

- Miembro de la Asociación Médica de

- Profesor de Teología Moral en el Colegio Romano de la Santa Cruz, en Roma.

- Ha participado en los congresos científicos y en las reuniones de estudios en ...

Actividades sacerdotales.

- Capellán de la Residencia Universitaria...

- Ha dirigido numerosos cursos de retiro espiritual en diversas ciudades —también en (países de que se trate) — para personas de todos los ambientes y categorías.

- Director espiritual de: universitarios, profesionales, obreros, etc.

- Ha participado en los congresos y en las reuniones de estudios sacerdotales (pastorales; teológicas) de

Publicaciones.

62

Anexo 2

Preces que se rezan al comenzar y terminar las *Collationes de re morali et liturgica*

Al comenzar, todos de rodillas, el que dirige reza:

Veni, Sancte Spíritus, reple tuórum corda fidélium: et tui amóris en eis ignem accénde.

V. Emitte Spíritum tuum, et creabúntur.

R. Et renovábis fáciem terrae.

Oremus: Deus, qui corda fidélium Sancti Spíritus illustratióne docuísti; da nobis in eódem Spíritu recta sápere; et de eius semper consolatióne gaudére. Per Christum Dóminum nostrum.

R. Amen. Ave María. Glória.

Al terminar, también todos de rodillas, se dice:

Agimus tibi grátias, omnipotens Deus, pro univérsis beneficiis tuis: Qui vivis et regnas in saécula saeculórum.

R. Amen. Ave María. Glória.

V. Sancta María, Spes Nostra, Sedes Sapiéntiae.

R. Ora pro nobis.

Dirige el rezo el Consiliario o quien lo sustituya. Durante la comisión de servicio, el Delegado —ordinario, extraordinario o *ad casum*— preside las reuniones y dirige las preces.

63

Anexo 3

Relación de libros para la biblioteca del sacerdote

1. *Sagrada Biblia* (Neo-Vulgata y versión aprobada en lengua vernácula)
2. *Nuevo Testamento* (bilingüe).
3. *Concordantiae SS. Scripturae*
4. DENZINGER, H., *Enchiridion Symbolorum*

5. *Documentos del Concilio Vaticano II* (bilingüe)
6. *Código de Derecho Canónico*
7. *Catecismo Romano de San Pío V para uso de los párrocos*
8. *Catecismo de San Pío X*
9. SAN PIO X, *Escritos doctrinales*, Ed. Palabra 1973 (o las correspondientes traducciones: latín y vernácula)
10. Todas las obras publicadas de nuestro Padre (en castellano y en el idioma del país)
11. Todas las obras publicadas del Padre (en castellano y en el idioma del país)
12. *Cuadernos* 1 a 7, y sucesivos
13. Diccionario latino
14. Diccionario castellano (en los países de lengua no castellana)
15. Rituales de los sacramentos y Ritual *De Benedictionibus*
16. Misal de fieles

64

-
1. Algún libro seguro de orientación para lecturas, del tipo SAGEHOMME, G., *Répertoire Alphabétique de 16.700 auteurs*, Casterman, París 1966.
 2. *Summa Theologiae y Summa contra Gentes*, de SANTO TOMAS DE AQUINO (basta la edición latina)
 3. Obra apologética y de doctrina cristiana en general *
 4. Tratado de Teología Dogmática *
 5. Tratado de Teología Moral *
 6. Tratado de Sagrada Escritura *
 7. Tratado de Patrología *
 8. Tratado de Historia de la Iglesia *
 9. Manual de Liturgia *
 10. Tratado de Ascética y Mística *
 11. Tratado de Doctrina social de la Iglesia *
 12. Colección de *casus conscientiae* *
 13. Tratado de Filosofía *
 14. Tratado de Historia de la Filosofía *
 15. Tratado crítico sobre el marxismo *
-

(*). Elegir una o dos obras entre las aprobadas: cfr. *Bibliografías de los Programas del Bienio y Cuadrienio*, y *Bibliografías positivas por materias*.

Referencias

1. ↑ De nuestro Padre, Homilía *Sacerdote para la eternidad*.
2. ↑ Cfr. Conc. Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 28.
3. ↑ De nuestro Padre, Homilía *Sacerdote para la eternidad*.
4. ↑ De nuestro Padre, *Carta*, 2-II-1945, n. 27.

Obtenido de "http://www.opus-info.org/index.php?title=Vademecum_de_sacerdotes%2C_Roma%2C_1987"